

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056** Fecha: 20/04/2021 Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
68001 31 05 003 2019 00127	Ordinario	CARMEN CECILIA VESGA NIÑO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto resuelve sustitución poder Admite sustitución que al poder hace la Dra. Stella Vesga Niño a la Dra. Rosana Díaz Rodríguez.	19/04/2021	
68001 31 05 003 2021 00095	Ejecutivo	DANIEL AUGUSTO BALAGUERA PEDRAZA	DANIEL ROJAS JAIMES	Auto de Trámite Parte actora deberá adecuar el poder y la demanda al procedimiento laboral, dentro del término de 5 días hábiles.	19/04/2021	
68001 31 05 003 2021 00100	Ordinario	JOSE ALBERTO SANTOS GUALDRON	COLFONDOS SA	Auto inadmite demanda	19/04/2021	
68001 31 05 003 2021 00104	Ordinario	LIGIA PARRA CELIS	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO	Auto que Remite Proceso por Competencia A los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bucaramanga -Reparto-	19/04/2021	
68001 31 05 003 2021 00107	Ordinario	YIRA MARIA APARICIO RODRIGUEZ	PORVENIR SA	Auto inadmite demanda	19/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/04/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

MAYRA ELIZABETH GÓMEZ DUITAMA
SECRETARIO